



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	VII Sesión 23 de octubre de 2012
---------------------------------	---	---

Presidente:	<i>Dip. José Manuel Manrique Mendoza.</i>
Primer Vicepresidente:	<i>Dip. Javier Ortega Vila.</i>
Segundo Vicepresidente:	<i>Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo.</i>
Primer Secretario:	<i>Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
Tercera Secretaria:	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
Cuarta Secretaria:	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>

PRESIDENTE José Manuel Manrique Mendoza:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- * Diversos oficios
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar los artículos 10 y 13 de la Ley Reglamentaria del Periódico Oficial del Estado, promovida por el Partido Nueva Alianza.
- * Iniciativa de Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Iniciativa de adhesión al Artículo 90 y reforma al Artículo 92 Fracciones I y II de la

Ley Orgánica del Congreso del Estado, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

- Nota de cuenta relativa a la resolución dictada en el Juicio de Amparo en revisión número 338/2012, dictada por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.
- Lectura de Dictámenes.
- Debates.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 23 de octubre de 2012, se abre la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número HCE/OM/224/2012 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El oficio número 0003/001/2012 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León. El oficio número 714/2012/P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación, que obra a cargo de la Segunda Secretaria, señor Presidente".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, por favor, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que existan en cartera".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar los artículos 10 y 13 de la Ley Reglamentaria del Periódico Oficial del Estado, promovida por el Partido Nueva Alianza.

Iniciativa de Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa de adhesión al Artículo 90 y reforma al Artículo 92 Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, promovida por la Diputada Ana María López Hernández del Partido del Trabajo.

Documentación, Diputado Presidente, que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicito al público asistente se sirva guardar orden, compostura y silencio, a fin de continuar escuchando con atención la lectura programa y poder seguir con el desarrollo de esta Sesión.

Continúe, compañera Diputada".

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Gobernación y Protección Civil para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

Por favor... Segunda Secretaria, proceda a dar lectura...

Antes quisiera significar la presencia del Profesor José Guadalupe Guzmán Chi, Presidente del Comité Directivo del Partido Nueva Alianza.

(Aplausos)

Segunda Secretaria, por favor, a la tercera Iniciativa".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, Diputada Segunda Secretaria.

Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

Diputado Presidente, en este punto me permito dar cuenta con la información siguiente: En el Juicio de Amparo en revisión número 338/2012, promovido por los ciudadanos Marco Antonio Peraza Kumán y Leandro Espinosa Moguel contra actos del Congreso del Estado y otras autoridades, el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito dictó resolución que en lo conducente dice:

"Queda firme la sentencia de veintidós de junio de dos mil doce, dictada por el Juez Segundo de Distrito del Estado, que sobreseyó el juicio de amparo 463/2012, promovido por Marco Antonio Peraza Kumán y Leandro Espinosa Moguel, contra la autorización o permiso otorgado a Víctor Manuel Méndez Lanz, en su carácter de Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados del Congreso del Estado de

Campeche; así como el nombramiento de Jefe de Asesores del Gobierno del Estado, que se le otorgó a esa persona; reclamados a la Mesa Directiva y al Titular del Poder Ejecutivo, todos del Estado de Campeche, con sede en esta ciudad."

En el entendido que el sobreseimiento tiene como efecto poner fin al juicio sin decidir sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los actos reclamados, de modo tal que éstos quedan en igual estado al en que se encontraban hasta antes de la promoción del juicio de amparo, esto es, como si no se hubiese promovido. Adicionalmente el sobreseimiento impide que el órgano de control constitucional haga pronunciamiento en cuanto al fondo del asunto, lo que implica que éste quede firme y las autoridades responsables conserven su derecho para ejecutarlo".

PRESIDENTE:

"En virtud de lo informado por el Primer Secretario, se provee: Tiénese por notificado el resolutivo contenido en la nota de cuenta, concluyéndose que el Congreso del Estado mantiene firme sus facultades soberanas para conceder licencia a los Legisladores que lo integran. Por ende, queda sustentada la constitucionalidad de la licencia concedida en su momento por la Sexagésima Legislatura, al entonces Diputado Víctor Manuel Méndez Lanz para separarse de sus funciones legislativas.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Esta Presidencia solicita respetuosamente a las señoras y señores Legisladores en este punto del Orden del Día, se sirva levantar perfectamente la mano, a efecto de que la Primera Secretaria pueda anotar... Primer Secretario pueda anotar su participación en Asuntos Generales.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

El orden quedaría de la siguiente manera: uno, Diputada María Blum; dos, Diputada Ana Paola Ávila; tres, Diputado Marcos Pinzón; cuatro, Diputado Óscar Uc; cinco, Diputado Mario Tun; seis, Diputado Manuel Zavala; siete, Diputada Ana María López; ocho, Diputada Gloria Aguilar; nueve, Diputada Adda Luz Ferrer.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Blum; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Con su permiso, señor Diputado; amigas, amigos Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general, bienvenidos; muy buenos días.

Y antes de iniciar mi intervención yo quiero felicitar muy calurosa y respetuosamente a todos los médicos hoy, en su día.

Los pueblos miden su verdadero riqueza en su gente, sus tradiciones, sus sabores, sus aromas y en el paisaje que nos viste.

Amigas y amigos Diputados, con la anuencia de éste Honorable Congreso del Estado, me voy a permitir dirigirle al Pleno parlamentario diversos puntos de relevancia para la Comisión de Turismo que me honro en presidir.

De todos es sabido que el turismo es fundamental para la riqueza de los pueblos, y que éste se ha construido en un elemento clave de crecimiento económico y desarrollo en el orbe.

El sector turístico es uno de los mayores generadores de empleo e ingresos que da sustento e involucra a una gran familia de hoteleros, restauranteros, prestadores de servicios, abastecedores de productos, agentes de viajes, tour operadores, aerolíneas, cruceros, transportistas, guías de turistas, arrendadoras, entre muchos otros, que se dan a la tarea de promover el potencial de nuestro Estado a través del turismo histórico y cultural, el turismo de aventura, el turismo ecológico, el turismo de negocios, como parte de los nuevos modelos que

incitan al viajero que busca opciones de conocimiento y esparcimiento.

Campeche tiene un gran potencial, somos poseedores de una sociedad efectiva y emprendedora que se distingue por la calidez y hospitalidad de nuestra gente; que se complementa con ricas tradiciones, deliciosa gastronomía, bellezas naturales e invaluable activos que nos han permitido colocarnos en un lugar destacado dentro de los destinos nacionales más importantes.

Quiero aprovechar la tribuna para mencionar y particularmente reconocer los esfuerzos que ha puesto el Gobierno del Estado, que encabeza nuestro amigo el señor Gobernador Fernando, Ortega Bernés, promotor de nuestra cultura e identidad, vigilante de la biodiversidad y custodio de las áreas naturales protegidas en el significativo escenario que proyecta a nuestra ciudad amurallada, impulsando la oferta turística con proyectos de ampliación y mejora de infraestructura e imagen.

Prueba de que nos dirigimos a un horizonte de avance económico con beneficios de desarrollo competitivo, más eficiente y mayormente productivo, se refleja en una trascendental plataforma que pondrá a esta tierra en los reflectores del mundo al ser sede internacional de la Reunión del Consejo Ejecutivo Mundial del Turismo, la cual se desarrollará en nuestra ciudad capital, San Francisco de Campeche.

La selección de México, y por supuesto de Campeche, representa una distinción y un reconocimiento de los países miembros de la OMT al liderazgo de México en materia turística a nivel internacional y, desde luego, a la confianza que se le da a Campeche para la realización de esta reunión que, sin duda, será uno de los eventos más trascendentes en la historia turística de nuestra Entidad, San Francisco de Campeche.

Por mencionarles algunas de las reuniones anteriores que se han celebrado en los países sedes, han sido Madrid, en España, en 1975; Roma, Italia, en 1981; Nueva Delhi, India, en 1983; en París, Francia, en 1989; Buenos Aires, Argentina, 1991; Bali, Indonesia, 1993; El Cairo, Egipto, 1995; Osaka, Japón, 2001; Pekín, China, 2003; Senegal, 2005; esto, por citar algunos.

México ha sido reconocido en el medio turístico por la organización de eventos internacionales, como la Cuarta Reunión Ministerial de Turismo y la Primera Cumbre Regional de las Américas del Consejo Mundial de Viajes y Turismo.

Pero hoy, México tendrá la sede de este importante evento y Campeche, nuestro querido Campeche, será el anfitrión propuesto por la mayoría de los representantes que señalaron que nuestra maravillosa ciudad es excelente para la realización del evento porque muestra los atractivos y la riqueza cultural del mundo maya, que este año celebra el fin de una era en el calendario, dejando atrás a países como Serbia y Egipto que solicitaban la sede.

Aquí, sin duda se deleitarán con nuestras riquezas naturales, nuestro mar, nuestras puestas de sol, nuestros imponentes baluartes y nuestra hermosa arquitectura; pero, sobre todo, de su gente espontánea y dicharachera que distingue a éste mágico pueblo, Patrimonio Cultural de la Humanidad, Campeche.

Por ello, esta Comisión de Turismo, en los próximos días, presentará un plan de trabajo que permitirá tener un mayor acercamiento con los empresarios turísticos campechanos, buscando impulsar temas prioritarios para el logro de nuevas Iniciativas que surjan.

De igual manera, es importante para esta comisión, conocer las acciones que proyectará la Secretaría de Turismo para los próximos tres años, por lo que al concluir la reunión de la OMT y del Congreso e Internacional de Investigación Científica Turística, buscaremos juntos periódicas con su titular, con la finalidad de aportar y retroalimentar experiencias.

La participación ciudadana es la vía adecuada para empoderar a un número cada vez mayor de individuos y dar así un paso fundamental en la democratización de la sociedad. Por ello, en fecha próxima voy a presentar la propuesta para crear un Consejo de Participación Ciudadana, de carácter itinerante, que pueda acudir a todos los municipios que requieran de impulso y proyección turística, para hacer vinculantes sus decisiones con la gestión del gobierno y establecer relaciones de corresponsabilidad.

La instalación del Consejo de Participación Ciudadana de la Comisión de Turismo es un paso trascendente en este sentido, que brinda una

visión plural y diversa, haciendo propicio que se escuchen todas las voces, se involucren todas las posturas y las resoluciones gocen de consenso; porque esto, sin duda, enriquecerá y ampliará la visión en un paradigma de inclusión, pluralidad y calidad tanto humana como profesional. Estoy convencida, y también optimista, de que este Consejo será herramienta de ese acuerdo que necesitamos con un ingrediente ciudadano.

Tenemos en la Comisión una agenda importante frente a nosotros, nos daremos a la tarea de contribuir con Iniciativas que hagan una realidad la propuesta colectiva; porque yo, los integrantes de la Comisión de Turismo, Diputada Yolanda Montalvo López, el Diputado José Manrique Mendoza, el Diputado Raúl Uribe Haydar, la Diputada Gloria Aguilar De Ita, y todos ustedes, amigos Legisladores, somos la voz y sentir de nuestro pueblo.

Por eso, desde esta tribuna, le doy la más calurosa bienvenida a todos estos familia turística que hoy están en nuestro Campeche esperando con ansias, con cariño, todo lo que nuestro Estado, San Francisco de Campeche, les brinda; pero más que nada ese calor humano, esa sensibilidad, ese cariño, ese trato por todos y cada los unos aquí presentes. Gracias. Con su permiso y ¡viva Campeche! Punto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Se oye decir que México es un país de jóvenes, y que una de sus principales riquezas es la juventud.

Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Solía decir Efraín González Morfín, que la mejor respuesta a la exigencia de cambios "en un pueblo que frente a la amenaza del caos y la violencia no se conforma con una 'estabilidad política' ¡es abrir las puertas a la participación

personal en las decisiones colectivas que afectan el destino" de todos!

Con estas palabras de quien fuera llamado "el candidato de los jóvenes" en 1970, fallecido el pasado domingo, quiero destacar el compromiso de la Comisión de la Juventud en esta Sexagésima Primera Legislatura, de llevar a los hechos la Ley de la Juventud de Campeche, aprobada el 13 de julio de 2011, cuyo espíritu de creación desea mejorar el nivel de vida de la esforzada juventud campechana.

De acuerdo con el Censo de 2010, en México hay más de 36.2 millones de jóvenes, de los cuales dos terceras partes son mayores de edad. Una juventud cada día más participativa y decidida a influir en el rumbo del país.

Sin embargo, su presencia en los espacios de participación política es baja, por eso me congratula que los integrantes de la Comisión de la Juventud, al margen de diferencias partidarias, compartamos el mismo sentir en cuanto a nuestra responsabilidad de demostrar a los jóvenes campechanos que se puede actuar políticamente con responsabilidad y pasión.

Pero para ello, todos y cada uno de nosotros debemos dar resultados mediante la gestión oportuna que permita que la Ley de la Juventud, cuyo contenido es noble y justo, sea más que letra impresa y se traduzca en una mejor realidad para la juventud campechana.

A aquellos jóvenes soñadores, les decimos hoy que es posible mirar de frente al sol sin temor a la ceguera, pero para ello se deben asumir responsabilidades desde las aulas, con actitud de trabajo y entrega en diversas tareas, sin olvidar que son el presente y el futuro.

Como bien dijo Manuel Clouthier, El Maquío: "Los jóvenes son amigos naturales de la libertad y la justicia, de lo noble y trascendente."

La Comisión de la Juventud establece hoy el compromiso de trabajar de la mano con autoridades federales, estatales y municipales, para que no existan más jóvenes víctimas del perverso mote de "ninis", que ni estudian ni trabajan. Más de siete millones según la UNAM. Estas cifras son preocupantes si tomamos en cuenta que la mayoría de personas desempleadas en el país tienen menos de 24 años.

Por ello, subo a la máxima tribuna del Estado, para decir a mis coetáneos que quienes les representamos en esta Legislatura, y particularmente quienes integramos la Comisión de la Juventud, seremos sus amigos y aliados en la búsqueda de mejores condiciones para el desarrollo, pugnaremos para que se expida el reglamento que sistematice la Ley de la Juventud y se lleve a la práctica.

Las y los Diputados jóvenes, al margen de siglas partidarias, trabajamos para que haya un cambio de vida en la juventud campechana que les permita estar mejor.

Porque, a la manera del Maquío, "un chavalo de 56 años", estoy convencida de que "el cambio es la característica fundamental de la juventud."

"Los jóvenes sí cambian", porque solamente "aquel que corre gustoso, a enfrentar el cambio, puede llegar a vivir en plenitud".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado _____; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, señoras y señores Diputados, compañeros de los medios de comunicación, amigos que nos acompañan.

Al pensar en un profesional de psicología posiblemente nos viene a la mente al psicólogo clínico; sin embargo, el campo de acción de esta ciencia abarca todas las esferas de la vida humana.

Los conocimientos que la psicología genera diariamente permiten abordar muchos más problemas de los que actualmente se abordan. Procesos psicosociales, educativos, de desarrollo social, cultura, salud pública, violencia y conflicto, entre muchos otros.

La economía no tiene que ver con la salud mental y, sin embargo, el psicólogo Daniel Khaneman recibió el Premio Nobel de Economía

en el 2002 al refutar una teoría económica sobre la toma de decisiones y reformularla con procesos cognitivos y afectivos como los heurísticos y la aversión a la pérdida.

Compañeras y compañeros Diputados, los pasados días 17, 18, y 19 de octubre se celebró en nuestro Estado el Vigésimo Congreso Mexicano de Psicología, el cual contó con académicos e investigadores de Colombia, El Salvador, España, Paraguay, Nigeria, Estados Unidos y México. Vale la pena mencionar que esta reunión es considerada la más importante y de mayor convocatoria en México y uno de las más importantes en el mundo.

Los psicólogos de Campeche y el país tuvieron la oportunidad de conocer lo que está trabajando en otros estados y países en el ámbito de la psicología, lo cual es sumamente valioso en materia curricular, pero también por los conocimientos que seguramente obtuvieron. Esto respaldado y gracias a la Sociedad Mexicana de Psicología y a la Asociación Americana de Psicología.

Compañeros, subo hoy a esta Honorable tribuna con dos propósitos: el primero es felicitar al Colegio de Psicólogos del Estado de Campeche, del cual tengo el Honor de formar parte, por haber realizado con tanto éxito el Congreso de Psicología en nuestro Estado. Por haber abordado temas de importancia para el mundo, pero en especial para nuestro Estado, como son los Factores del suicidio en los varones en el Estado de Campeche, La prevención de consumo de drogas en adolescentes, La obesidad y la Adolescencia, La autoeficacia en el uso de la computadora y su relación con el logro educativo, El bullying y la violencia escolar, El ciber bullying entre los adolescentes mexicanos y La deserción escolar, entre muchos otros que se trataron, los cuales fueron materia en tres días de duración del Congreso.

En Campeche, el gremio de psicólogos del Estado, con actividades como ésta se prepara para abordar los grandes temas pendientes del Estado en estos temas, pero también temas que aborda el país y el mundo.

Y, en segundo término, informar que en mi carácter de titular de la Comisión de Derechos Humanos, invitaré en fecha próxima a las Comisiones de Educación, Salud y Seguridad Pública, y las que se quieran sumar, para trabajar

en la generación de propuestas de ley que permitan que Campeche tenga las condiciones necesarias para prevenir en nuestro Estado los índices de los problemas psicosociales como el bullying, la violencia intrafamiliar y el suicidio, problemas que todos los días laceran a nuestra sociedad.

Estimados amigos, la voz de los psicólogos campechanos, está presente en el congreso del Estado; estoy seguro que nuestro gremio aportará mucho a esta Legislatura y a nuestro querido Campeche. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Presidencia y de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, amigos de la prensa, público en general, buenas tardes.

Los suscritos, Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, presentamos a esta Soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, que la asignación de recursos destinados a la educación pública del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 sea por lo menos del 8 por ciento del Producto Interno Bruto, de conformidad con la siguiente Exposición de Motivos:

La educación constituye el medio fundamental para incorporar a México al desarrollo integral, sustentable, incluyente y democrático; es el motor del desarrollo económico y social. Es el proceso permanente y continuo que se extiende a lo largo de la vida, que sirve de base para las transformaciones fundamentales que como seres humanos y sociedad requerimos.

En Nueva Alianza estamos plenamente convencidos de que la educación es la única herramienta con la que niños y jóvenes podrán alcanzar un futuro mejor y convertirse en personas con aptitudes y competencias que les permitan incorporarse dignamente al mercado laboral, desarrollarse profesionalmente a plenitud y contribuir al mejoramiento del tejido social.

La inversión que se destina a la educación desde un proyecto educativo articulado, con visión de futuro, se convierte en una herramienta altamente redituable, ya que se está en posibilidad de generar las condiciones requeridas para el crecimiento económico, el desarrollo social, la distribución equitativa del ingreso, la armonía comunitaria, logrando generaciones de ciudadanos más educados en la cultura de la no violencia, la no discriminación, jóvenes promoventes de la paz y la seguridad integral.

La educación y la formación de capital humano de excelencia y de ciudadanos integrales son una prioridad nacional y una política de Estado. Sólo a través de una inversión en esta materia se podrán enfrentar los retos que demandan una educación de calidad.

La educación es un derecho consagrado en nuestra Constitución. Lleva implícito el deber de contribuir con el desenvolvimiento de las facultades del individuo, el desarrollo de la sociedad, el derecho a la igualdad de oportunidad de acceso a la educación y la obligación del Estado de impartirla.

El Estado Mexicano tiene una enorme deuda social en materia educativa, pues no ha logrado la pretendida meta de universalizar la educación básica. Año con año, miles de niños en edad de incorporarse al sistema educativo nacional ven truncado su derecho constitucional y demás disposiciones contenidas en convenios y tratados internacionales en la materia.

Urge garantizar los recursos para abatir el rezago educativo en los pueblos indígenas y adultos mayores.

Preocupan las deducciones en el Programa Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena, ya que en el Ejercicio Fiscal 2012 sólo se aprobaron 104 millones para este rubro, lo que representa una disminución significativa del 58.4 por ciento.

Asimismo, podemos observar, comparando las cifras del Presupuesto de Egresos del 2010 con las de 2012, que en programas como el Fortalecimiento de Educación Especial y de la Integración Educativa, dirigidos a la atención de grupos vulnerables, existe una disminución en las partidas presupuestales de alrededor de 80 millones de pesos.

Los recursos erogados no son suficientes para el cumplimiento de las metas sectoriales para el Programa de Tecnología y el Programa Nacional de Inglés. No es posible alcanzar las metas planeadas si no se abastece de mayores recursos económicos a la educación.

Entonces, resulta prioritario que el sistema educativo mexicano cuente con los medios suficientes y necesarios para garantizar el acceso a la educación de manera justa y equitativa, gratuita, laica y obligatoria, y así proveer a las instituciones educativas públicas con recursos económicos que les permitan la construcción de nuevas escuelas, el equipamiento oportuno de las ya existentes, así como incentivar la investigación en todo lo que implica este rubro, la ciencia, la tecnología y la conectividad informática.

Existe un déficit de admisión en las escuelas preparatorias y los bachilleratos públicos. La educación superior pública se agrava al no contar con infraestructura suficiente para brindar este servicio. Es significativo mencionar que en nuestro país se destina una inversión por estudiante de 89 mil 925 pesos, mientras que las demás naciones integrantes de la OCDE tienen un promedio de 166 mil pesos.

En consecuencia, el promedio de escolaridad en México es de 8.5 años, colocándolo en desventaja entre los demás miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, dentro de los cuales la media es de doce años cursados.

La educación en los países más desarrollados les permite concluir la secundaria, en nuestro país la gran mayoría apenas termina la instrucción primaria.

México es el país miembro de la OCDE con gasto público en educación más bajo como porcentaje del Producto Interno Bruto.

Revertir esta penosa realidad requiere una mayor y mejor administración de las finanzas. El contar con recursos humanos y materiales suficientes y eficientes puede ser el factor de cambio respecto a la calidad en la educación que reciben los niños y jóvenes mexicanos.

La educación es una tarea que día con día se convierte en un mayor reto que requiere de un arduo y comprometido trabajo por todos y cada uno de los Legisladores. De ahí la imperante necesidad de un incremento en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, que permita que el Estado cumpla con los lineamientos señalados por la Ley General de Educación, que expresamente establece en el Artículo 25 "el monto anual que el Estado —Federación, Entidades Federativas y Municipios— destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor al 8 por ciento del Producto Interno Bruto del país, destinado de este monto al menos el uno por ciento del PIB a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas."

Por desgracia, dicho mandato continúa sin cumplirse, pues para el ejercicio fiscal 2011 apenas se destinó el 3.7 por ciento del producto interno nacional; es decir, cerca de 520 millones de pesos. Y en el 2012 no fue la excepción.

Es de subrayar que México invierte dos mil 284 dólares por alumno, tomando en cuenta todos los niveles educativos, mientras que el resto de los países integrantes de la OCDE destinan un promedio ocho mil 169 dólares.

El gasto en investigación y desarrollo sigue siendo inferior al 0.5 por ciento, a pesar de que la Ley de Ciencia y Tecnología establece canalizar por lo menos el uno por ciento del Producto Interno Bruto, cifra que contrasta con el promedio de la OCDE, que asciende al 2.3 por ciento.

En Nueva Alianza consideramos que un mayor presupuesto educativo para consolidar la estrategia de la Alianza por la Calidad de la Educación en sus ejes fundamentales, como son: la modernización de los centros escolares, Acceso a las Tecnologías de la Información, la Profesionalización de los Maestros y las Autoridades Educativas, el Bienestar y Desarrollo Integral de los Alumnos, o la Transformación integral de éstos para la vida y el trabajo, nos

permitirá hacer realidad la transformación del Sistema Educativo Nacional, teniendo una educación de calidad con equidad.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo: Único.- Exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la educación pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2013, sea por lo menos del 8 por ciento del Producto Interno Bruto.

Por lo que solicitamos sea tomado como asunto de obvia resolución, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, vigente. Atentamente, Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul, representantes del Partido Nueva Alianza en este Congreso del Estado. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se tiene por recibida la propuesta presentada.

Primer Secretario, tenga pendiente la citada documentación para darle el trámite que corresponda.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

Antes de tomar el punto que estamos por proponer, nada más algo que me llama la atención. Hace rato escuchábamos la manifestación de un grupo de campesinos, encabezados por Luis Antonio Che Cu. Se twitteó en la página oficial del Congreso del Estado, y dice: Hay que crear un frente común contra los atropellos de José Antonio Che Cu. Este twitt es oficial.

El Congreso del Estado lo conforman 35 Diputados de distintas fuerzas políticas. Yo creo que hay que tener cuidado, no lo pusieron a punto de aprobación. Yo no estaría de acuerdo en este Frente Común. Al contrario, estaría más por un frente común; al contrario, estaría más por un frente común para solucionar los graves problemas en el uso, tenencia, propiedad de la tierra.

Puedo no estar de acuerdo con algunas formas a las que hacen los compañeros encabezados por Luis Antonio, pero entiendo en el fondo la situación tan lamentable e indignante que vive el campo en nuestro país.

Los invito tan solo a que estrechen las manos agrietadas y callosas de esos hombres del campo, que día a día, de sol a sol, se rajan el lomo para sobrevivir y subsistir; entonces yo pediría entonces formar un frente común contra líderes charros como Elba Esther, como Romero Deschamps, perpetuados en el poder, que saquean el erario público a manos llenas y ahí no hacemos nada.

Para entrar en el punto a que íbamos a hacer referencia, de común acuerdo la representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática, con el compañero Diputado José Ismael Canul Canul; la Diputada Ana María López Hernández, su servidor Manuel Zavala, queremos retomar algo que realmente sigue siendo lacerante e indignante para nuestro Estado.

El tema de la deuda pública en los municipios sigue siendo algo que no se quiere entrar a resolver a fondo. Puedo seguir celebrando que los alcaldes hagan público lo que le heredan los alcaldes salientes, pero hay que entrarle a fondo, hay que investigar, hay que sancionar, porque si no este vicio y este añejo mal seguirá trienio tras trienio y no se resolverá el asunto.

Estamos proponiendo un Punto de Acuerdo donde solicitemos a los once Ayuntamientos que informen a este Recinto, a este Poder Legislativo, la situación con al que están recibiendo esta deuda pública, en qué consiste, en qué se gastó, a dónde se fue este dinero.

Esto no es capricho de los ciudadanos, esta es una responsabilidad moral, legal, a la que estamos obligados quienes representamos este Poder en este Estado.

Existe un fundamento, una ley que incluso aprobara la Legislatura pasada, que es la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios. En su Artículo 2 contempla que "La deuda pública está constituida por las obligaciones directas y contingentes derivadas de empréstitos o créditos, a cargo del Estado o de sus Municipios, contraídas a través de los siguientes entes públicos: Fracción II.- Los Ayuntamientos y las entidades paramunicipales

Aunado a lo anterior, se hace necesario que los Presidentes Municipales de cada uno de los municipios del Estado clarifiquen, de cara a la sociedad, en qué consisten las obligaciones financieras que han contraído las administraciones que los precedieron en sus cargos, para dar respuestas y cuentas claras a la ciudadanía.

No podemos dejar de lado, la obligación moral y legal de quienes integramos esta Legislatura de velar por la correcta aplicación de los recursos públicos y, sobre todo, de atender al reclamo popular por que se brinden servicios públicos de calidad. Por lo tanto, no podemos quedarnos de brazos cruzados, ante una situación que a todas luces, se aprecia de extrema urgencia.

Basta hacer un recorrido por la calles de las principales ciudades de nuestro Estado para notar el grave deterioro en infraestructura por el que pasan las zonas urbanas, no menos grave en las zonas rurales y marginadas del Estado.

Ante ello vale la pena preguntarnos: ¿por qué la carencia tan grave, de servicios públicos?, ¿en qué se han gastado millonarios recursos los Ayuntamientos? Si están endeudados de manera grave como se ha dicho y esos recursos que ahora se deben no fueron canalizados a satisfacer la necesidades básicas de la población, entonces, ¿en qué se aplicaron y a qué se debe tanta deuda pública?

En este sentido, la ley en comento es clara, incluso señala la obligación que tienen los municipios de informar a esta Soberanía, sobre todo aquello que verse sobre la aplicación de deuda pública y fundamentado en esta misma ley, Artículo 16, que dice: A los Ayuntamientos corresponde: Fracción V. -Proporcionar al Congreso y a la Secretaría de Finanzas y Administración, la información que le soliciten con relación a las operaciones de la deuda pública de su respectivo Municipio.

Por lo tanto este Honorable Congreso del Estado de Campeche tiene facultades plenas para solicitar a los municipios del Estado de Campeche, informes detallados sobre la situación actual por la que atraviesan en materia de Deuda Pública, y los municipios la obligación de entregar toda aquella información, que el Congreso solicite.

Por lo tanto, es pertinente solicitar a esta Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado someter a consideración del Pleno, con prontitud por la relevancia del asunto, el siguiente Acuerdo: Único.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 11 Fracción VI y 16 Fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, este Honorable Congreso del Estado solicita a cada uno de los once Ayuntamientos del Estado de Campeche, presenten ante ésta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guardan sus finanzas, en especial sobre el ejercicio de la Deuda Pública.

Se anexa el listado de las firmas. Yo me permití poner los nombres de los representantes legislativos, de los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias. Reconozco que no lo cabildeé con ellos, pero están enterados de lo que sucede y pasa.

La invitación en esa: asumir nuestro papel de verdaderos defensores de los recursos públicos, asumir el papel de verdaderos representantes populares, y defender los intereses de los campechanos. Porque la amenaza ya la dijo algún Alcalde.

¿Necesitamos entonces más deuda pública?, ¿seguiremos llenando los bolsillos de unos cuantos? ¿este Congreso seguirá siendo cómplice en silencio de desvíos de recursos? De mi parte les digo: No, yo no.

Quiero asumir este papel con el total compromiso, como representante popular, sin tintes partidistas, sin beneficios personales. Entiéndase: la indignación y el reclamo de los campechanos, de cualquier habitante de los once municipios de este Estado: ¡Basta de corrupción y de saqueo del erario público! Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se tiene por recibida la propuesta presentada.

Primer Secretario, tenga pendiente la citada documentación para darle el trámite que corresponda.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público en general.

Dice un dicho que la verdad nos hará libres algún día.

La transparencia y la rendición de cuentas es una obligación de todos aquellos que, de alguna manera, ejercen recursos públicos. Asimismo, es un derecho del pueblo campechano, el conocer de las situaciones financieras de nuestros once municipios en el Estado.

Hasta hoy, producto de los ejercicios de entrega-recepción de los dos Ayuntamientos con mayor relevancia en el estado, se conoce una deuda cercana a los mil trescientos millones de pesos.

La pregunta ahora de los ciudadanos campechanos, que nos llegan a cada momento, es: ¿quién pagará esos montos de deuda?

La preocupante es que si se pretende, como lo plantea la Presidenta Municipal de Campeche, —que por cierto, ha sido muy felicitada por muchos Legisladores y muchos campechanos— el de aplicar nuevos impuestos o incrementar los ya existentes. ¿O esperan que los campechanos y los carmelitas hagan la recolecta de "coperacha" para liquidar el endeudamiento producto de las malas administraciones municipales, sin distingo de colores?

Como sea que pretendan resolver esta grave situación económica quienes realmente resultaron afectados son a estas altura ya los ciudadanos

Ante esto y en congruencia con nuestra función como representantes del pueblo de Campeche, este Congreso no debe permanecer con las manos cruzadas. No podemos convertirnos en

cómplices, por omisión de nuestras atribuciones, de aquellos que, escudados en una u otra insignia partidista, pueden incurrir en un delito.

Es el momento de regresar la confianza del ciudadano en sus Diputados. Es necesario demostrar que estamos aquí para servir, no para servirnos y mucho menos para encubrir.

En nuestro deber... es nuestro deber terminar con las añejas costumbres de la impunidad, el abuso de poder y el manejo de los recursos públicos como patrimonio personal.

Es una obligación el legislar para favorecer la rendición de cuentas y el fincamiento de responsabilidades.

Decimos un ¡basta ya! a las recomendaciones y a las jaladitas de orejas después de tantos desvíos bochornosos.

No podemos continuar, esperando que el paso del tiempo borre de la memoria de los campechanos la ineficacia, ineficiencia y el dolo en las administraciones públicas. Es necesario acelerar el proceso de calificación de las Cuentas Públicas.

Es imperativo, que los techos de endeudamiento se regulen en base a las participaciones y capacidad de pago. Ojo, no podemos permitir que las participaciones municipales o estatales se comprometan mas allá de un período de gobierno.

Es por esto que, la representación legislativa del Partido del Trabajo, de manera conjunta respalda la propuesta de un Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Manuel Zavala Salazar ante este Pleno.

Asimismo exhortamos a los Diputados comprometidos con la transparencia, la honestidad y la cultura de rendición de cuentas para que suscriban como propia esta Iniciativa,, siempre en bien de la ciudadanía campechana y, hoy por hoy, de los carmelitas. Es nuestra obligación y nuestra responsabilidad cuidar los erarios públicos.

Por otra parte, quisiera hacer una pregunta en esta tribuna al ***** si al interior de donde estamos nosotros haciendo un trabajo y que, bueno, ha sido un tema desde el arranque de esta Legislatura, inquietud de los medios,

preocupación de varios Legisladores, pero que la prudencia, que la madurez que hemos traído a esta representación ha ido aguantando. Va por tercera ocasión que me dice que se someterá en base a que yo pedí que se aplicara el Artículo 74 y se sometiera a discusión de este Pleno y hasta hoy, bueno, que confiábamos que se iba a someter pues es otro, otra Sesión más que no lo veo agendada en el Orden del Día. Ojalá que para la próxima Sesión la podamos tener ya en este Pleno. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; Diputadas y Diputados, medios de comunicación, pueblo de Campeche y estimados médicos y médicas que nos acompañan el día de hoy.

"Usaré tratamiento para ayudar al enfermo, no causaré daño, ni cometeré injusticias. Conservaré mi vida como arte puro y sagrado y me abstendré de hacer mal o daño intencionalmente, cualquier cosa que vea o escuche durante el curso del tratamiento o inclusive fuera de él, no puede ser divulgado, guardaré silencio manteniendo tales cosas como secretos sagrados." (Hipócrates).

La celebración del Día del Médico se instituyó en 1937 en una Convención de Sindicatos de Médicos Confederados de la República que fueron los precursores del actual Colegio Médico de México, A.C., Federación Nacional de Colegios de la Profesión Médica.

Se fijó el 23 de octubre para hacerla coincidir con la fecha de la fundación del establecimiento de la Escuela de Ciencias Médicas, convertida actualmente en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por eso, el día de hoy celebramos a los profesionales de la medicina en todo el país, hombres y mujeres que se han dedicado en cuerpo y alma al estudio de los males del cuerpo y de la mente, que sacrificaron días y noches

completas para entender el funcionamiento de esa maravilla de la naturaleza llamada ser humano.

De las pocas profesiones que podemos llamar indispensables, tanto en épocas de crisis como en bonanzas, son los médicos; son esenciales en cualquier sociedad. Su rol en la historia de la humanidad, ha sido determinante en cualesquier rincón del planeta.

Ya un galeno señalaba en la antigua Grecia: "Al principio de nuestra carrera solamente tenemos la satisfacción del deber cumplido, de la vida salvada, del dolor aliviado. Si persistimos en nuestro empeño y nuestra pasión por la medicina, cosecharemos los frutos de nuestro buen proceder y recibiremos con creces el reconocimiento social y la satisfacción personal."

Cada acierto con su paciente es un punto que suma, cada palabra de aliento para el enfermo lo convierte en un guía, en un hombre o mujer que alivia no solamente lo físico, sino el alma misma.

Por eso se dice que el respeto, la prudencia y el secreto profesional, son características esenciales en la práctica de esta profesión.

No se puede concebir al médico como un simple técnico o como un mero aplicador del conocimiento. Ser médico va más allá, es ser un hombre o mujer con profundo sentido del humanismo, con gran capacidad de decisión, responsable, íntegro, con sólida formación científica y técnica, pero sobre todo con un irrenunciable compromiso de servir, de tratar de lograr la salud, para el bienestar de sus pacientes y de la comunidad. Recordemos que el fin último de su trabajo, es devolver al paciente la salud, la paz, la armonía, el equilibrio con las personas y las cosas que lo rodean.

La relación médico-paciente es uno de los puntos clave del ejercicio de la medicina. Todo médico debe tener como objetivo primordial el dar al enfermo la mejor atención que los recursos y circunstancias pueden ofrecer para ello.

No puedo omitir en esta intervención el contexto histórico de la medicina en nuestra Entidad, donde han surgido médicos de gran importancia, por mencionar algunos: el doctor Joaquín Carvajal, que fue el primer médico cirujano; Joaquín Blengio quien fue el primero en toda la Rrepública en usar el Constrictor Chassaignac, la inyección hipodérmica y la termometría clínica,

primero en efectuar una traqueotomía, una desarticulación coxofemoral y la operación de extracción de catarata bilateral.

La primera intervención quirúrgica en Campeche fue por el diagnóstico de una litiasis vesical, la realizó Guillermo de la Vega como cirujano y Lisandro Dorantes como anestesiólogo. Los avances médicos siempre estuvieron a la vanguardia en el Estado, sobre todo en el campo de la cirugía.

En 1902, el doctor Eduardo Lavalle Carvajal trajo el primer aparato de Rayos X, con lo que se dieron los primeros avances en radiología, el nuevo aparato fue puesto en el hospital Manual Campos, otros instrumentos que trajo consigo este doctor fueron el embriotomo de Pakot y el fórceps de Tarnier.

El primer especialista que tuvo Campeche fue el doctor Evaristo Diez Enamorado, quien estudió en Cuba Bacteriología, toxicología y análisis clínico.

La primera aplicación de raquianestesia fue el 27 de febrero de 1910 en un paciente al que se le practicó la circuncisión y extracción de un cálculo que estaba en su meato uretral, fue practicado por el doctor Ernesto Cervantes Berrón.

Por eso el día de hoy queremos enviar un saludo y una felicitación, desde esta máxima tribuna del Estado, a todos y cada uno de los médicos que laboran en hospitales, clínicas, consultorios, centros educativos, de trabajo o investigación y de las comunidades más alejadas de nuestra Entidad, a todas ellas y ellos, nuestro reconocimiento por la práctica de esa hermosa profesión.

Finalmente, quiero recordarles que las tareas del médico han sido descritas, de manera sencilla, con estas palabras: "A veces curarás, frecuentemente ayudarás y siempre confortarás." ¡Felicidades, médicos! Muchas gracias."

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adda Luz Ferrer; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el

último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):

"Buenas tardes. Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputatos, medios de comunicación, público en general.

Efectivamente, hoy se celebra el Día del Médico. Una celebración que para nosotros no puede pasar desapercibida porque se trata de homenajear y reconocer a quienes ejercen la más noble, humana y generosa de las profesiones, como es el ejercicio de la medicina, orientado siempre al cuidado de la salud.

Celebramos a los médicos en su día porque en el centro de las políticas públicas de cuidado y protección de la salud está siempre el trabajo del médico.

La oportunidad y calidad de los servicios de salud a la que todos los mexicanos tenemos derecho, depende en gran medida de la oportunidad y calidad de los médicos.

La salud es una de las fuentes principales de bienestar de las personas y uno de los componentes vitales para el desarrollo humano.

México enfrenta grandes retos en el área de salud. Las transformaciones por las que atraviesa nuestro país ejercen una presión sin precedentes sobre el sistema de salud y exigen un esfuerzo de gran magnitud.

La gran asignatura pendiente de la sociedad mexicana es la desigualdad social y la salud refleja esta realidad. La distribución de las enfermedades sigue patrones previsibles. Así, los daños a la salud son mayores en el medio rural que en las zonas urbanas; en las familias de menores ingresos que en los hogares con mayores recursos.

Por eso la propuesta del próximo gobierno federal consiste en democratizar la salud. Ello significa que se deben crear las condiciones para que todos los mexicanos, sin excepción, puedan acceder a los bienes y servicios de salud, independientemente a su capacidad de pago.

La protección de la salud no puede ser considerada una mercancía, un objeto de caridad o un privilegio: es un derecho social inalienable, consagrado en nuestra Constitución. Y en esta

visión universal de la salud, los médicos juegan un papel preponderante.

A todos los médicos campechanos: generales y especialistas, que siguen considerando la medicina como un apostolado: gracias por el dolor que supieron aliviar, gracias por la enfermedad que supieron curar, gracias por devolver la vida en el límite mismo de la muerte, gracias por ser parte de nuestra salud. Felicidades a todos los doctores en su día. Muchas gracias"

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 25 de octubre de 2012, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta séptima Sesión, siendo las trece horas del día de hoy, martes 23 de octubre de 2012. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".